



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Acuerdo de Concejo N°082-2021-MPVH/CM

Vilcas Huamán, 30 de noviembre de 2021

VISTO:

En sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°09-2021-MPVH/CM de fecha 17 de noviembre del 2021, Informe N°281-2021-MPVH/JDC/GM, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N°131-2021-MPVH/PPTO/GDM de fecha 13 de octubre de 2021, donde remite el reporte de ejecución presupuestal de gastos corrientes y gastos de capital;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 195 de la Constitución Política del Perú, el literal d) del artículo 42 de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y el numeral 31.3 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9°, numeral 16 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia del Concejo Municipal aprobar el Presupuestal Anual y sus modificatorias dentro de los plazos señalados por ley;

En sesión Extraordinaria de Concejo Municipal N°09-2021-MPVH/CM de fecha 17 de noviembre del 2021, Informe N°281-2021-MPVH/JDC/GM, de fecha 18 de octubre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, Informe N°131-2021-MPVH/PPTO/GDM de fecha 13 de octubre de 2021, donde remite el reporte de ejecución presupuestal de gastos corrientes y gastos de capital;

Que, tras el debate correspondiente como consta en acta y luego sometido a votación el tema de forma reglamentaria y aprobada por mayoría, el concejo Municipal de Vilcas Huamán de las facultades establecidas en el artículo 41 de la ley organiza de municipalidades;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la modificación presupuestal vía créditos y anulaciones de acuerdo al siguiente detalle:

DE:

- CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE HUAYLLAN - OQECORRAL - DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por el monto de S/. 147, 366.00
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E. N 39012/MX-P DE VILCAS HUAMAN, I.E. N 38227/MX-P DE HUANCAPUQUIO, Y LA I.E. N 38815/MX-P DE SAN MARTIN DE HERCOMARCA DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN – AYACUCHO hasta por un monto de S/. 161,000.00

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
— Alcalde 2019 - 2022 —

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

munivilcashuaman123@gmail.com

994 986 065 - 925 952 001

www.munivilcashuaman.com

Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



- CREACION DE LA TROCHA CARROZABLE SAN ANTONIO DE ASTANYA - SECTOR OCCENAY - CANGALLOPAMPA, DISTRITO DE CONCEPCION, PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - AYACUCHO hasta por un monto de S/. 179,537.00
- ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION hasta por un monto S/. 285,434.00.
- CREACION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO PATIBAMBA - COCAYOCC - HACIENDA SAN AGUSTIN - AYSARCA - PARCCO CUCHO DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO DE PUJAS DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto S/. 79,199.00

A:

- CREACION DEL LOCAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE SAN MARTIN DE HERCOMARCA DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto de S/. 88,000.00.
- CREACION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE YURACCYACU DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto de S/. 15,600.00.
- CREACION DE LOCAL COMUNAL MULTIUSO EN LA LOCALIDAD DE PATAPICHUCHO DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto de S/. 14,650.00.
- CREACION DE CAMINOS VECINALES EN LAS COMUNIDADES DE CHANEN - HERCOMARCA, COLPAPAMPA - POMATAMBO Y HUANCAPUQUIO - HUAYLLAN, DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto de S/. 65,600.00.
- MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ARTESANALES Y CULTURALES A TRAVÉS DE FERIAS Y EXPRESIONES ORIGINARIAS EN EL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto de S/. 200,000.00.
- CONSTRUCCION LOCAL COMUNAL PACCCHAPAMPA hasta por un monto de S/. 180,000.00.
- REUBICACION DE BOTADERO DE PAQCHAPAMPA hasta por un monto de S/. 80,000.00.
- CREACION DE TROCHA CARROZABLE EN EL TRAMO CCAYANTO - HUANQUISPA - RIO UMARO MARGEN IZQUIERDA DEL CENTRO POBLADO DE CCAYANTO DEL DISTRITO DE HUAMBALPA - PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO hasta por un monto de S/. 150,000.00.
- MEJORAMIENTO LOCAL COMUNAL HUAYCHAHUACCANA hasta por un monto de S/. 58,686.00.

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
— Alcalde 2019 - 2022 —

Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMÁN REGIÓN AYACUCHO

Creado el 24 de Septiembre de 1984, por Ley N° 23930

Ciudad Inca, Patrimonio Cultural de la Nación

Kuyakuywan Kausakusun



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Desarrollo Económico y Local y Oficina de Planeamiento y Presupuesto el fiel cumplimiento del presente acuerdo de concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán la distribución y/o notificación de la presente a las instancias correspondientes, y el cumplimiento de la publicación en el Portal Web de la entidad.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
VILCAS HUAMÁN
Agliberto Martínez Buitrón
ALCALDE

"Hacia el Bicentenario de la Independencia del Perú"



**AGLIBERTO
MARTINEZ BUITRON**
— Alcalde 2019 - 2022 —

📍 Plaza Principal s/n - Vilcas Huamán - Ayacucho

✉ munivilcashuaman123@gmail.com

☎ 994 986 065 - 925 952 001

🌐 www.munivilcashuaman.com

📘 Municipalidad Provincial de Vilcas Huamán Gestión 2019 - 2022 Oficial